

ACTA DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DESIGNADO PARA LA LICITACIÓN DE “SUMINISTRO DE SOFTWARE DEL CANAL INTERNO DE DENUNCIAS DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, TRADE”

Expediente: CONTR 2025_488323

Procedimiento: Abierto Simplificado Abreviado

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 5 de junio de 2026

Asisten:

- Matilde Fuertes Fuster, Jefa del Departamento de Contratación de Negocio.
- Fernando Benot Ferrón, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.
- Eduardo Carrera Sualís, Técnico del Departamento de Contratación de Negocio.

Siendo las 09:00 horas del día de la fecha, se constituye por medios telemáticos, a través de TEAMS, el órgano gestor de la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de la contratación del **“SUMINISTRO DE SOFTWARE DEL CANAL INTERNO DE DENUNCIAS DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, TRADE”** expediente CONTR 2025_488323.

El objeto de la sesión es el análisis del resultado del requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación efectuado a la licitadora SEGURDADES, S.L. cuya oferta se ha determinado como la mejor en la presente licitación.

Los miembros del órgano gestor que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 20 de marzo de 2026 por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada en esa misma fecha en el perfil de contratante de TRADE.

Por ausencia de la secretaria titular D^a Carmen Arias Contreras, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asiste su respectivo suplente D. Eduardo Carrera Sualís.

Se inicia la sesión recordando que el órgano gestor acordó requerirle subsanación de la documentación previa a la adjudicación a SEGURDADES, S.L., sobre los términos recogidos en el Acta de la sesión del día 29 de mayo del 2026.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	05/06/2026	
	FERNANDO MANUEL BENOT FERRON		
	EDUARDO CARRERA SUALIS		
VERIFICACIÓN	Pk2imC2FX9YZWL9KUSM5UVYVZGHDR2	PÁG. 1/2	



Dicho requerimiento se realizó el 1 de junio del 2026 concediéndole el plazo establecido, esto es hasta el 4 de junio de 2026 a las 23:59 h.

La licitadora presentó la documentación el 4 de junio de 2026 en tiempo y forma.

A continuación, se procede a analizar la documentación presentada por la licitadora, comprobando que la misma es correcta y por tanto toda la documentación previa requerida detallada en el apartado 10.4 del PCAP, si bien se ha comprobado que no se le solicitó en el requerimiento hecho a la licitadora, la documentación indicada en el apartado 2 del PPT que debía ser requerida a la empresa que resultase adjudicataria, relativa a las características del software y otros requisitos objeto de la contratación, así como una relación de las condiciones y cláusulas específicas establecidas por el fabricante respecto al uso de dichas licencias por parte de la Agencia TRADE.

Por tanto procede requerir a la licitadora dicha documentación.

Siendo las 09:15 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Este acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por los miembros del órgano gestor, en prueba de conformidad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	05/06/2026	
	FERNANDO MANUEL BENOT FERRON		
	EDUARDO CARRERA SUALIS		
VERIFICACIÓN	Pk2imC2EX9YZWL9KUSM5UVYVZGHDR2	PÁG. 2/2	